



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DEL CONCURSO, ASI COMO:

* LISTADO DEFINITIVO FASE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN LA PUNTUACIÓN ALCANZADA, DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE **MONITOR/A DE DEPORTES**, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TRAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR ASPIRANTE/S.

PRIMERO: Publicar el Listado Definitivo de la Fase del Concurso, tras alegaciones presentadas:

	DNI	NOMBRE	Experiencia	Formación	Total
1	***1145**	GAGO LEBRON DULCE NOMBRE MARIA	7,05	3	10,05
2	***6143**	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	0	1,40	1,40

SEGUNDO: Publicar el Listado Definitivo de la Fase del Concurso y Fase de Oposición por orden de puntuación:

ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION FASE OPOSICION P. TEORICA	PUNTUACION FASE OPOSICION P. PRACTICA	PUNTUACION FASE CONCURSO	TOTAL
1	GAGO LEBRON DULCE NOMBRE MARIA	***1145**	9,50	9,70	10,05	29,25
2	LOPEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	***6143**	9,00	7,00	1,40	17,40

Resultando así la suma de los puntos obtenidos en la Fase de la Oposición Concurso, conforme al punto Séptimo primero de las Bases de la Convocatoria, las calificaciones adquieren la condición de definitiva, elevando el listado definitivo con las puntuaciones finales, a la Alcaldía, para el nombramiento del aspirante con mayor puntuación que ha de ocupar la plaza de la convocatoria.

TERCERO: En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirantes seleccionados para cubrir el puesto ofertado a D^a. **GAGO LEBRON DULCE NOMBRE MARIA**, con una puntuación de 29,25 puntos, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria

CUARTO: Los aspirantes seleccionados deberán aportar, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que se determinan en la Base Octava de las generales, publicadas en el B.O.P. nº 206 de 4 de septiembre de 2020. Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

QUINTO: Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la Corporación quien, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

SEXTO: Contra las mencionadas listas definitivas, pueden los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde su publicación en la página web del Ayuntamiento de Carmona.

Carmona a fecha de la firma digital.

Presidente
D^a M^a de Gracia García Jiménez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

CSV: 07E6001659DF00B1W1Q6V8V0B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001659DF00B1W1Q6V8V0B8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MARÍA DE GRACIA GARCÍA JIMÉNEZ-FIESTAS - MONITORA - 31/01/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/01/2022 11:58:51

DOCUMENTO: 20221464799
Fecha: 31/01/2022
Hora: 11:58

